

Balance del I Acuerdo para la mejora del empleo

José María Ruiz Herranz

Secretaría de Pública no universitaria de FECCOO

Para la mejora del empleo

Ofertas públicas de empleo aprobadas
93.038 plazas



56.946 son de estabilización



36.092 son reposición de las jubilaciones

2018 y 2019

se han ejecutado hasta la fecha
55.212 plazas

2011-2017

se lanzaron
36.322 plazas

52% más en 2018 y 2019

estaríamos a

26.058 plazas

de estabilización de conseguir el objetivo del **8% de interinidad**

EL PASADO 31 DE DICIEMBRE TERMINÓ LA VIGENCIA DEL I ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO que, si bien ha conseguido reducir la temporalidad en el sector docente, no ha logrado disminuir el porcentaje de personal interino al 8%.

Durante la vigencia del I Acuerdo se han aprobado en ofertas públicas de empleo (OPE) un total de 93.038 plazas, de las cuales 56.946 son de estabilización y 36.092 están destinadas a la reposición de las jubilaciones producidas en el período de vigencia del acuerdo.

De estas plazas firmadas, se han ejecutado hasta la fecha 55.212 (sumando las de estabilización y jubilaciones) en 2018 y 2019 que, comparándolo con las 36.322 plazas que se lanzaron en el periodo 2011-2017, supone un 52% más que en las anteriores siete convocatorias.

Además, el I Acuerdo para la mejora del empleo firmado por CCOO ha permitido convertir desde su firma, en marzo de 2017, 51.550 puestos de trabajo temporales en estables en la Enseñanza Pública No Universitaria y hay comprometidas ya, a través de las OPE, otras 37.826 plazas.

No se ha conseguido el objetivo

Los números no engañan y estaríamos a 26.058 plazas de estabilización de conseguir el objetivo del 8% de interinidad, partiendo de las plantillas del curso 2016-2017, casi 40.000 si tenemos en cuenta el pequeño incremento de los últimos años.

Si bien el I Acuerdo ha permitido que se establezca empleo y que muchas personas saquen la plaza tras años de exiguas ofertas, la mayoría de las comunidades autónomas no han cumplido el acuerdo, a pesar de la insistencia sindical, y el Ministerio de Educación ha hecho dejación de sus funciones de coordinación.

Llamativo es que nueve comunidades autónomas (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Canarias, Aragón, Asturias, Extremadura, Navarra, La Rioja y Euskadi) no han aprobado en sus OPE ni la mitad de las plazas de estabilización previstas. Es un claro indicador de que las administraciones educativas, a pesar de las reiteradas demandas de CCOO, no han querido cumplir el acuerdo.

No es suficiente

Sin duda no podemos hacer una valoración positiva de como se ha dado el cumplimiento del I Acuerdo, puesto que, a pesar de que va a reducir en algo más de diez puntos la temporalidad en el sector educativo, no se ha alcanzado el objetivo.

Además, desde la Federación de Enseñanza de CCOO instamos al Ministerio de Educación y Formación Profesional a que:

- Vele por el cumplimiento del I Acuerdo para la mejora del empleo y reafirme su compromiso por la estabilización del empleo temporal en la función pública docente.
- Negocie con las organizaciones sindicales un modelo transitorio para los procesos selectivos que tenga en cuenta la situación actual.
- Convoque un grupo de trabajo con las organizaciones sindicales en el que se haga un seguimiento del proceso de estabilización.